RESOLUCIÓN Nº 306/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2010, "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.), A LA EMPRESA "COMERCIAL BARUA"; CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 3 de diciembre de 2010

VISTO: El llamado a Concurso de Ofertas Nº 05/2010 ID PAC Nº 197.916, para la "Adquisición de Equipos de oficina y computación" convocado por el Instituto Paraguayo del Indígena (I.N.D.I.);

La Resolución Nº 535/2010, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI).

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Contratación Directa, para aquellas superiores a dos mil jornales mínimos, con excepción a lo establecido en el Artículo 34 del mismo cuerpo legal.

Que, en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los Recursos Institucionales para la "Adquisición de Equipos de oficina y computación", objeto del llamado.

Que por Nota la Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo del Indígena, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado por el procedimiento de la Contratación Directa, en el Rubro 540 "Adquisición de Equipos de oficina y computación", para la Institución.

Que el Acta PAC Nº 197.916 del 03 de diciembre de 2010, consta que se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres de Ofertas; presentándose en dicha ocasión la empresa: Comercial Barua.

Que por medio del Acta del Comité de Evaluación se emitió informe recomendando la adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas Nº 05/2010, para la "Adquisición de Equipos de oficina y computación" a la empresa: Comercial Barua.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales

RESOLUCIÓN Nº 3206/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2010, "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.), A LA EMPRESA "COMERCIAL BARUA"; CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 3 de diciembre de 2010

(2)

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el Llamado de Contratación Directa Nº 05/2010, "*Adquisición de Equipos de oficina y computación*" a la Empresa Comercial Barua, por un monto de **Gs. 182.862.020 (Guaraníes, Ciento ochenta y dos millones ochocientos sesenta y dos mil veinte).**

Art. 2° Imputar la erogación autorizada del artículo anterior en el Rubro 543 (Gastos por Adquisición de Equipos de Computación); Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 3° Autorizar a la Sección de Compras y Suministros a emitir las Órdenes de Compras respectivamente.

Art. 4° Comunicar lo resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.

Abog. Lida Acuña Quiñonez
Presidenta
Instituto Paraguayo del Indígena